REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

ENTREGADIO 2 3 HIN STIFF

	000305	
RESOLUCIÓN No.		De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) KARINA CHACON SIMMONDS, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.002.231.759 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SAN SEBASTIAN DEL MUNICIPIO DE MALAMBO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SAN SEBASTIAN DEL MUNICIPIO DE MALAMBO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	KARINA CHACON SIMMONDS	C.C. No. 1.002.231.759
VICEPRESIDENTE:	NASLY DE LA HOZ PATERNINA	C.C. No. 1.042.421.298
TESORERO:	MARGARITA GARCIA FLOREZ	C.C. No. 32.858.640
SECRETARIA:	SORAYA BALANTA CASTRO	C.C. No. 39.015.625

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000305

COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

COMITION	0144145140114 : 001401-114		
CONCILIADOR:	JESUS MARIA DE AVILA GARCIA	C.C. No.	72.055.331
CONCILIADOR:	ALEJANDRO ZAPATA HERNANDEZ	C.C. No.	7.524.491
	ANGELICA ESTHER BALZA CALLE	C.C. No.	22.641.167

DELEGADOS ASOCOMUNAL

DELEGADO:	JULIO RIVERA ARRIETA	C.C. No. 1.067.836.959
DELEGADO:	LACIDES HOYOS LEMUS	C.C. No. 72.134.147
DELEGADO:	ROSSANA MARCELO DOMINGUEZ	C.C. No. 1.048.269.718

COMITÉS DE TRABAJO

■ COORDINADOR (A) DE TERCERA EDAD : ■ COORDINADOR (A) DE SALUD :	•	ANDRES RADA NORIEGA ANGELA VILLAREAL SUAREZ	C.C. No. 1048284605 C.C. No. 32822496
COORDINADOR (A) DE DEPORTIVO :	•	JOEL GONZALEZ NORIEGA	C.C. No. 1048320653
■ COORDINADOR (A) DE MEDIO AMBIENTE :		MELVIN DE MOYA GARCIA EDILBERTO CASTAÑEDA PADILLA	C.C. No. 8762831 C.C. No. 1048320521
■ COORDINADOR (A) DE MUJER : ■ COORDINADOR (A) DE JUVENTUD :	•	EVA TORRES TATIS	C.C. No. 1007236227
■ COORDINADOR (A) DE OBRAS :		ALVARO ARTETAGA GUZMAN	C.C. No. 18914598

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) DUBIS BLANCO MEZA, con C.C. No. 32.812.464 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

Thei land of

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Juan Manuel Grau

Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega.

DEL ATLANTICO

SUBSECRETARIA DE
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
Y CONVIVENCIA

SECRETARIA DEL INTERIOR DPATA